

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE CACERES

NUMERO 46

Viernes 23 de Febrero

ANO DE 1918

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

En esta Capital, 2'50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los recurrentes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de LUCIANO JIMENEZ, Portal Llano, 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados de importe, a razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 21 de Febrero de 1918.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CACERES

SANIDAD

CIRCULAR

En el momento de recibirse el número de este «Boletín» en los respectivos pueblos, procurarán los Alcaldes remitir autorización á los agentes ó representantes en esta Capital para que se presenten en este Gobierno á recoger los tubos de linfa que se crean necesarios para la vacunación de todos los reclutas del año actual.

Cáceres 22 Febrero de 1918.
El Gobernador, Luis Sans Buigas.

SANIDAD

Existiendo en la vecina República portuguesa, Oporto, tífus exantemático con carácter epidémico, espero de los señores Inspectores municipales de Sanidad de los pueblos de Valencia

de Alcántara, Herrera de Alcántara, Cedillo, Santiago de Carballo, Alcántara, Estorninos, Piedras Albas, Zarza la Mayor, Hoyos y San Martín de Trevejo, adopten las medidas para que si algún vecino de Oporto fijara su residencia en los pueblos de referencia sea vigilado y caso preciso se adopten por los mismos Inspectores de Sanidad municipal las instrucciones sanitarias que para estos casos se tiene encomendada por la Inspección General de Sanidad.

Cáceres 22 Febrero de 1918.
—El Gobernador civil, Luis Sans Buigas.

Audiencia Territorial de Cáceres

Secretaría de Gobierno

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, en uso de las facultades que le confiere el Real decreto de 7 de los corrientes, se ha servido conceder las siguientes habilitaciones de funcionarios, para dar fé, en defecto de individuos que pertenezcan al Notariado, de los hechos que puedan influir en la pureza del sufragio durante el día en que se verifique la próxima elección de Diputados á Cortes.

A instancias de don Roberto Antonio Elviro y Berdeguer, para el Distrito de Alcántara, por el cual ha sido proclamado candidato.

Don Luis Afan de Rivera, Magistrado de esta Audiencia, para que actúe en Alcántara.

Don Lorenzo Caballero Romo, Abogado Fiscal de Audiencia provincial de Badajoz, para que actúe en Brozas.

Don Blas Carrera Muñoz, Secretario de Sala de esta Audiencia para que actúe en Garrovillas.

Don Jesús Alfeiran Taboada, Secretario del Juzgado de primera instancia de Llerena, para que actúe en Navás del Madroño.

Don Apolinar de Cáceres Gordo,

aspirante á la Judicatura, adscrito al Juzgado de Hervás, para que actúe en Valencia de Alcántara.

Don Justiniano de Llera Gómez, Juez de primera instancia excedente, con residencia en Badajoz, para que actúe en Zarza la Mayor.

Lo que en cumplimiento de lo acordado por S. I. se hace público, por medio del presente anuncio, conforme al artículo 110 del Real decreto citado, en relación con el 100 del Reglamento del Notariado.

Cáceres 21 de Febrero de 1918.—
El Secretario de Gobierno, Cipriano Martín Blas.—V.º B.º, el Presidente, Lisardo Sánchez.

Administración principal de Correos DE CACERES

Relación de las Carterías adscritas á esta Principal, que se inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para conocimiento de las Mesas electorales y á los efectos de entrega de documentos electorales.

Estafetas y Carterías

ZORITA

Madrigalejo.

MIAJADAS

Escurial.
Villamesias.

LOGROSAN

Berzocana.
Navezuelas.
Roturas.
Retamosa.

BROZAS

Ninguna.

ALCANTARA

Ceclavín.
Mata de Alcántara.
Villa del Rey.

ALCALDIAS

ALCOLLARIN

Don Carlos Ramo Terrón, Secretario

interino del Ayuntamiento constitucional de Alcollarin.

Certifico: Que la lista de los señores Concejales y mayores contribuyentes con derecho á votar Compromisarios para la de Senadores, formada con arreglo á lo prevenido en el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, es del tenor siguiente:

Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Payno Beas.
Amadeo Cerezo Bernal.
Francisco Broncano Fernández.
Serafín Izquierdo Muñoz.
José Ventura Jiménez.
Enrique Flores Blázquez.
José Casillas Gil.
Erasmus Pacheco Fernández.

Mayores contribuyentes

D. Juan Vicente Abril Figueroa.
Domingo Pacheco Cerezo.
Benito Abril Cuadrado.
Jacinto Pacheco Izquierdo.
Francisco Pacheco Izquierdo.
Julian Pacheco Izquierdo.
Francisco Fernández Gómez.
Juan Chico Flores.
Francisco Huertas Polo.
Pedro Naharro Garcia.
Andrés Encarnación Sánchez.
Antonio Pacheco Izquierdo.
Andrés Carrasco Azores.
Pedro Broncano González.
Jacinto Carrasco Izquierdo.
José Carrasco Broncano.
Miguel Rodríguez Sánchez.
Francisco Diaz Moro.
Martín Gaspar Azores.
Alfonso Diaz Martín.
Diego Carrasco Prados.
Martín Diaz Gaspar.
Francisco Morales Rostros.
Alfonso Izquierdo Martín.
Antonio Encarnación Sánchez.
Antonio Gaspar Muñoz.
Francisco Pizarro Cerezo.
Alfonso Serrano Cadenas.
Francisco Izquierdo Sánchez.
Domingo Pacheco Blázquez.
Pedro Izquierdo Gaspar.
Antonio Rodriguez Prados.

Es copia conforme con su original á que me refiero; y para remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial» de la misma, expido la presente que visada por el

señor Alcalde firmo en Alcollarin á 30 de Enero de 1918.—Carlos Ramo.—V.º B.º, el Alcalde, Antonio Payno Beas.

GARGÜERA

Don Emeterio Diaz Sánchez, Secretario habilitado del Ayuntamiento Constitucional de este pueblo.

Certifico: Que la lista de los señores del Ayuntamiento y mayores contribuyentes, con derecho á la elección de Compromisarios para la de Senadores, la constituyen los que á continuación se expresan:

Señores del Ayuntamiento

D. José de la Calle Silos.
Jerónimo Núñez Martín.
Juan López Palacín.
Eugenio Giménez Martín.
Adelaido Collazos Collazos.
Leoncio Collazos Rodríguez.

Mayores contribuyentes

D. Cipriano Collazos Alonso.
Andrés Muñoz Guillén.
Esteban Núñez Bermejo.
Francisco Ramos Rodríguez.
Bernardo Yagüe de Pedro.
Pablos Collazos Rodríguez.
Antonio Pérez García.
Blas Llorente Tobar.
Gabriel Núñez Rubio.
Anselmo Alonso Martín.
Julián Cruz Mateos.
Pedro Núñez Collazos.
Clemente Vega Martín.
Tomás Alonso Sánchez.
Agapito Collazos Collazos.
Juan López Toledo.
Aquilino Hernández Sánchez.
Gabriel Martín.
Enrique Bote.
Nemesio Núñez.
Francisco Guillén.
Francisco Herrero Núñez.
Bernardo Hernández Collazos.
Juan Herrero Mateos.
Pedro Mateos.
Simón Guillén.
Ignacio Escudero.
Adriano Guillén Mateos.

Es conforme con su original á que me remito, y para remitirla al señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el "Boletín Oficial", expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde, en Gargüera á 24 de Enero de 1918.—El Secretario habilitado, Emeterio Diaz Sánchez.—V.º B.º, el Alcalde, Jerónimo Núñez.

MADRIGAL DE LA VERA

Don Lope Antero Moreno, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Madrigal de la Vera, del que es Alcalde-Presidente don Agapito Castaño Timón.

Certifico: Que la lista de señores que tienen derecho á elegir Compromisarios para las elecciones de Senadores formada por este Ayuntamiento para el presente año, contiene los nombres siguientes:

Señores del Ayuntamiento

D. Agapito Castaño Timón.
Segundo Rubio Martínez.
Evencio Herradura Cordobés.
Hipólito Rodríguez García.
Melquiades Rodríguez Timón.
Gilberto Araujo Gil.
Manuel Valverde Alvarez.
Gregorio Carrera Cañas.
Dámaso Esteban Jiménez.

Mayores contribuyentes

D. Victor Huertas Timón.
Juan Timón Ramos.
Lope Antero Moreno.
Eusebio Huertas Timón.
Indalecio Garcia y Garcia.
Cecilio Timón Valverde.
Eufemio Rubio Timón.
Esteban Martín Sánchez.
Santiago Timón Aceituno.
Julián Rodríguez Garcia.
Leopoldo Rodríguez Pelaez.
Felipe Casado Nieto.
Benigno de Tena Jiménez.
Lázaro Vázquez Lozano.
Manuel Esteban Castaño.
Nicolás Morcuende Pinilla.
Angel Jerónimo Timón.
Marcelino Rubio Timón.
Eusebio Casado Martín.
Andrés Peña Castañar.
Marcos Peña Alonso.
Tomás Garro Garro.
Marcos Sánchez Retamar.
Juan Tirado Vázquez.
Juan Garro Garro.
Demetrio Rubio Sesmero.
José Rodríguez Montero.
Martín García Garro.
Deogracias Garcia Martín.
Gonzalo Peña Sobrino.
Vicente Marcos Lozano.
Simón Herradura Timón.
Lucio Garcia Jara.
Cirilo Rubio Timón.
José del Rio Garcia.
Luciano Alvarez Carrera.

Y para que conste, expido la presente para su remisión al señor Gobernador civil de la provincia, á fin de que se sirva ordenar su publicación en el "Boletín Oficial", de la misma, expido la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde en Madrigal de la Vera á 28 de Enero de 1918.—Lope Antero.—V.º B.º, el Alcalde, Agapito Castaño.

CORIA

Relación de los individuos comprendidos en la lista general de electores de Compromisarios para la de Senadores, rectificadas definitivamente por el Ayuntamiento, la constituyen los que á continuación se relacionan:

Señores del Ayuntamiento

D. Hermenegildo Sánchez Terrón.
Mercedes Gutiérrez Clemente.
José Saenz Arnal.
Sixto García Clemente.
Anacleto Rodríguez Roncero.
Florentino Montero Campo.
José Lomo Zugasti.
Hilario Mendo Martín.
Patricio Muñoz de Sande.
Joaquín Santa Estévez.
Luis Alarza Hernández.

Mayores contribuyentes

D. José Montero Campos.
Manuel Mayoral Ramos.
Lino Vicente Gutiérrez.
Gregorio Gutiérrez Sánchez.
Cesar González Atocha.
Valeriano Macias Plasencia.
Jacinto Pérez Pedrera.
Emilio Candena Muñoz.
Bartolomé Bravo de la Riva.
Calixto Campos Carlos.
Eusebio Valiente Sánchez.
Manuel M.º Muro Galán.
Ramón Santa Estévez.
Argimiro Pizarro Lomo.
José Echavarrí Pico.
Guillermo Clemente Mirón.
Rufino Gutiérrez Fernández.
José Muñoz y Muñoz.
Jacinto Gutiérrez Clemente.

D. Raimundo Garcia Barrantes.
Abundio Bordallo Palma.
Angel Pérez de la Riva.
Cándido Echavarrí Pico.
Bartolomé Pineros Alcoba.
Cirilo Ginés Hernández.
Victor Maxides Rodríguez.
Lorenzo López Sánchez.
Eliseo Macias Plasencia.
Dagoberto León Merdiola.
Julián Izquierdo Gil.
Javier Echavarrí González.
Felipe Garcia Montero.
Gonzalo Francisco Batuecas.
Felipe Villagrà Calvo.
Eduardo Hernández Hernández.
Casimiro Garcia Barrantes.
Pantaleón Zanca Arroyo.
Leocadio López Lomo.
Luis Muñoz Sánchez.

Excmo. Sr. D. Ramón Peris Mencheta.

D. Jesús Alfonso Nieto.
Dionisio Arceredillo Clemente.

Así resulta de su original á que me refiero. Y para que así conste, cumpliendo con lo mandado, expido la presente que visada por el señor Alcalde firmo en Coria á 28 de Enero de 1918.—El Secretario, Gregorio Muñoz Sánchez.—V.º B.º, el Alcalde, Mercedes Gutiérrez.

GUIJO DE GALISTEO

Don Vicente Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que a lista de los señores que tienen derecho á la elección de Compromisarios para la de Senadores formada por este Ayuntamiento, la constituyen los que á continuación se relacionan:

Señores del Ayuntamiento

D. Pedro Barquero González.
Emilio Hernández López.
Juan de Dios Gutiérrez.
Andrés Cecilio Dillán.
Luis Sánchez Moreno.
Inocencio Galindo Sánchez.
Liborio Martín Dillán.
Fructuoso Olivera Garrido.

Mayores contribuyentes

D. Desiderio López Hermoso.
Telesforo Barquero Gutiérrez.
Hilario López Hermoso.
Calixto López Hermoso.
Lope Pérez Martín.
José Martín Pérez.
Tomás Cecilio Dillán.
Magdaleno Sánchez García.
Lucio Gutiérrez Díaz.
Fausto de Dios Pérez.
Anastasio Barquero Gutiérrez.
Cándido Barquero Santos.
Vicente Santos Sánchez.
Anastasio Barquero González.
Leopoldo Sánchez Osuna.
Vicente Hermoso Hernández.
Vicente Sánchez Gutiérrez.
Amalio López Díaz.
Juan Rodríguez López.
Francisco Mateos Travieso.
Pedro Martín Pérez.
Juan Garrido Barquero.
Román Garrido Barquero.
Ambrosio Sánchez Gutiérrez.
Francisco López Travieso.
Anastasio Hermoso Travieso.
Pedro Gutiérrez Travieso.
Pedro Hernández López.
Juan Galindo Olivera.
José Lino Sánchez Gutiérrez.
Tomás Olivera López.
Modesto Sánchez González.

Para que conste y pueda ser inserta en el "Boletín Oficial", expido la presente que visa de buena el

señor Alcalde, en Guijo de Galisteo á 11 de Febrero de 1918.—Vicente Sánchez.—V.º B.º, el Alcalde, Pedro Barquero.

PASARON

Don Francisco Iñiguez Timón, Secretario del Ayuntamiento de esta villa de Pasaron.

Certifico: Que la lista de los señores que tienen derecho á Compromisario para la de Senadores, formada por dicha Corporación municipal la constituyen los que á continuación se relacionan:

Señores del Ayuntamiento

D. Andrés Prieto Luengo.
Ezequiel Alvarez Luengo.
Cayetano González Torrejón.
Baltasar Cruz Iñiguez.
Julián Mateos Muñoz.
Sebastián Muñoz Blázquez.
Julián Blázquez Martín.
Ricardo Mateos Vicente.
Victoriano Alvarez Fernández.

Mayores Contribuyentes

D. Antonio Hernández Sánchez.
Rogelio Mateos Herrero.
Pedro Silos Paredes.
Victoriano Alvarez Fernández.
Eloy Aparicio Fernández.
Francisco Iñiguez Timón.
Julián Blázquez Martín.
Cayetano González Timón.
Pedro Alvarez Fernández.
Román Alvarez Vicente.
Severiano Blázquez Luis.
Manuel Iñiguez Fernández.
Leandro Fernández Iñiguez.
Francisco Sánchez Martín.
David Muñoz Timón.
Bonifacio Iñiguez Luengo.
Juan Mateos Blázquez (mayor).
Andrés Blázquez Blázquez.
Julián Mateos Muñoz.
Aquilino Martín Luis.
Ramón Blázquez Luis.
Enrique González Timón.
Julio Lozano Iñiguez.
José Herrero Prieto.
Julián Rodríguez Iñigo.
Miguel Torres Calle.
David Herrero Prieto.
Eusebio Martín Blázquez.
Augusto Martín Lozano.
Eusebio Suarez Fernández.
Pedro Muñoz Luis.
Félix Marcos Bote.
Antonio González Timón.
Rafael Muñoz Campos.
Valentín Lozano Fernández.
Aniceto Blázquez Blázquez.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente por orden del señor Alcalde y con su visto bueno en Pasaron á 29 de Enero de 1918.—El Secretario, Francisco Iñiguez.—V.º B.º, el Alcalde, Andrés Prieto.

CASATEJADA

D. Crisanto Ramos Zabala, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Certifico: Que la lista rectificadas y definitiva de los señores que tienen derecho á la elección de Compromisarios para la de Senadores, formada por dicha Corporación municipal en la sesión verificada en el día 1.º del actual, la constituyen los que á continuación se relacionan:

Señores Concejales

D. Gregorio Ramos Zabala.
Miguel Murillo Avila.
Miguel Gómez Luengo.
Dionisio León Nuevo.
Victoriano Nuñez Blanco.
Germán Gómez Gallego.
Alejo Domínguez Tellez.
Carlos Manzaneque Almodovar.
Tomás Blanco Rabadán.

Mayores contribuyentes

D. Abdón Alonso Sánchez.
Algel González Guija.
Antonio González Tascón.
Andrés García Ramos.
Antonio Manzaneque.
Braulio Gómez Domínguez.
Castor Custino Solís.
Cecilio Cuesta Fernández.
Crisanto Ramos Zabala.
Estebán Mateos Marcos.
Estebán Justo Nuevo.
Eusebio Rubio Pulido.
Feliciano Gómez Corisco.
Florentino Gómez y Gómez.
Florentino Corisco Gómez.
Felipe García Moreno.
Felipe Martín Gutiérrez.
Francisco Sánchez Gómez.
Jerónimo Camino García.
Jerónimo Conejero González.
Jerónimo García Sánchez.
Jerónimo Rivero Parras.
Jacinto Madrid Izquierdo.
José Casero Jiménez.
José Gallego Granado.
Juan Justo Nuevo.
Julián Justo Nuevo.
Luciano González Guija.
Lorenzo Ruiz Martín.
Manuel Jesús Fernández.
Nemesio Rodríguez Iglesias.
Pedro Blanco Rodríguez.
Pedro Jiménez y Jiménez.
Pedro González Parra.
Prudencio Camacho Casero.
Tomás Moreno Madrigal.

Lo anteriormente inserto concuerda fielmente con su original á que me remito, y para su remisión al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el "Boletín Oficial" de la misma, expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde, en Casatejada á 29 de Enero de 1918.—Crisanto Ramos.—V.º B.º, el Alcalde, Gregorio Ramos.

CAMPO (LUGAR)

Don Eufasio Arias Regodón, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de este pueblo.

Certifico: Que la lista definitiva de los electores que tienen derecho á votar de compromisarios para la elección de Senadores, la componen en esta localidad los señores que se expresan á continuación.

Señores del Ayuntamiento

D. Epifanio Maldonado Porro.
Pedro González Rochel.
Manuel García Pacheco.
Fulgencio Bernal Hoyas.
Francisco Maeso Cuevas.
Ildefonso Muñoz Mellado.
Diego Blázquez Marcelo.
Francisco Guisado Redondo.

Mayores Contribuyentes

D. Antonio Broncano García.
Antonio Morillo Moreno.
Martín Maldonado Ibaño.
Tomás Maldonado Cerrato.
Leonardo Alvarez Cienfuegos.
Mateo Loro Izquierdo.
Eloy Broncano Regodón.

D. Emeterio Peña Merino.
Eufasio Arias Regodón.
Florentino Martín López.
Juan Antonio Romero.
José Loro Muñana.
Fernando Sánchez Maldonado.
Sebastián Bernal Rodríguez.
Juan Antonio Borralló Parejo.
Fernando Fuentes Alvarez.
Feliciano Borralló Parejo.
Marcelino Martín Ramos.
Juan García Torrecillas.
Pedro Broncano Broncano.
Carlos Arjona Romero.
Demetrio Prados Torrecillas.
Francisco Pizarro Rodríguez.
Francisco Simón Solana Pérez.
Francisco Rodríguez Viñuelas.
Antonio Maldonado Ibaño.
Antonio Prados Torrecillas.
Laureano Martín Ramos.
Ildefonso Fuentes Muñoz.
Ambrosio Carrasco Trejo.
Francisco Bohoyo Prados.
Pedro Prados Fernández.

Concuerda bien y fielmente con su original á que me remito. Y para mandar al señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la misma, doy esta que firmo y sello con el visto bueno del señor Alcalde en Campo (Lugar) á 29 de Enero de 1918.—Eufasio Arias.—V.º B.º, el Alcalde, Epifanio Maldonado.

JARAIZ

Don Tirso Sánchez y Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de esta villa de Jaraij.

Certifico: Que la lista de los señores que tienen derecho á la elección de Compromisarios para la de Senadores, formada por esta Corporación municipal en 1.º del actual, la constituyen los que á continuación se relaciona:

Señores del Ayuntamiento

D. Anibal Breña Sánchez.
Félix Aparicio Morales.
Valeriano Hernández Martín.
Marcelino Sánchez Tovar.
Germán Gómez Cirujano.
Bernardino Nevado Tovar.
Felipe Gómez Morales.
Ildefonso Trujillo Guzmán.
Felipe Fernández González.
Antonio Curiel de Calixto.
Maximo Aparicio Morales.
Manuel Gómez Herrero.

Mayores Contribuyentes

D. Angel Morales Enciso.
Angel Conejo González.
Antonio Simón Martín.
Adolfo Acosta y Acosta.
Antonio Jiménez Aparicio.
Antonio Avila Cruz.
Carlos Serradilla López.
Cenón San Aparicio.
Clemente Curiel Tovar.
Demetrio Gómez Aparicio.
Eusebio Aparicio Guzmán.
Esteban Sanz Aparicio.
Fernando Arjona y Arjona.
Francisco García Arena.
Gerardo Parrales y Parrales.
Gregorio Sánchez Enciso.
Germán Hernández Mateos.
Gabriel Sánchez Parrales.
Gerardo Aparicio Pérez.
Faustino Cirujano Sánchez.
Jesús Morales Aparicio.
Juan López Cruz.
José Hernández Mateos.
José Antonio Sánchez Parrales.
Joaquín Coello Castaño.
Jacinto Arjona de Eugenio.
José López Gómez.

D. Lázaro Jiménez Aparicio.
Liberato García Gómez.
Luis Fernández López.
Marciano Sánchez y Sánchez.
Maximino Aparicio Cirujano.
Manuel Trujillo Arjona.
Miguel Arjona y Arjona.
Marciano Sánchez Parrales.
Manuel Reiles Oliva.
Palatino Aparicio Pérez.
Quintín Esteban Sánchez.
Ramón Arjona y Arjona.
Ramiro Trujillo Morales.
Sixto Pavón y Pavón.
Simón Sánchez y Sánchez.
Santiago Esteban Leal.
Tirso Sánchez y Sánchez.
Teófilo Moranales Arjona.
Tiburcio Enciso Aparicio.
Vicente Sánchez Cruz.
Venancio Trujillo Morales.

Es copia del original á que me refiero. Y para remitir al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el "Boletín Oficial", expido la presente con el visto bueno del Alcalde y la firma en Jaraij á 29 de Enero de 1918.—Tirso Sánchez.—B.º V.º, el Alcalde, Anibal Breña.

CABEZUELA DEL VALLE

Don Ramón Sánchez Herrero, Secretario del Ayuntamiento constitucional de este pueblo.

Certifico: Que aprobada por este Ayuntamiento la lista definitiva de electores de Compromisarios para Senadores, la integran los señores siguientes:

Señores Concejales

D. Amadeo Merino Bajo.
Lucas Domínguez.
Angel Sánchez Pérez.
Augusto Rodríguez Cepeda.
Manuel Sánchez López.
Vicente Muñoz Aguilar.
Cipriano García López.
Antonio Alonso González.
Inocente Sánchez Fernández.
Leocadio Manzano Martín.

Mayores Contribuyentes

D. Juan Rodríguez Blázquez.
Hermógenes Avila Cruz.
Francisco González Vaquero.
Ramón Sánchez Herrero.
Amando Barbosa Serrano.
Sebastián Alonso Villares.
Vicente López Dóniga.
Manuel Sánchez Paraino.
Francisco Víctor Gómez Manzano.
Francisco de Borja Merino Muñoz.
Tomás Manzano Arenas.
Juan Sánchez Gómez.
Eugenio Terroso Blázquez.
Fernando Muñoz Merino.
Sotero Alonso González.
Nicomedes García Muñoz.
Manuel Muñoz Cuesta.
Gregorio Blanco Pascual.
Clemente Sánchez Torres.
Nicasio Martín Muñoz.
José Pulido Arroyo.
Antonio Sánchez Vacas.
Juan Blázquez Martín.
Dionisio Sánchez Vacas.
Maximino Heras Martín.
Salustiano Herrero Lauros.
Hilario Muñoz y Muñoz.
Isaac García Pérez.
Juan Monroy Martín.
Lucio Rey Sánchez.
Galo Rodríguez Sánchez.
Francisco Duque Rufo.
Leocadio Pérez y Pérez.
Tomás Castaño Sánchez.
Gregorio Bajo Heras.

D. Raimundo Martín Torres.
Francisco Heras Pedrero.
Lorenzo Sánchez Blázquez.
Miguel Gallego Flores.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente visada por el señor Alcalde en Cabezuela del Valle á 29 de Enero de 1918.—Ramón Sánchez.—V.º B.º, el Alcalde, Amadeo Merino.

VALDECAÑAS DE TAJO

Don Antonio Baltar Izquierdo, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Valdecañas de Tajo.

Certifico: Que las listas de señores Concejales y mayores contribuyentes con derecho á la elección de Compromisarios para la de Senadores, formada con arreglo á lo prevenido en el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, es del tenor siguiente:

Señores del Ayuntamiento

D. Pedro Martín y Martín.
Isidoro López Rodríguez.
Julián García Montero.
Eusebio Muñoz Martín.
Marcos Sánchez Diaz.
Rufino Muñoz Alvarez.

Señores Contribuyentes

D. Zacarías Muñoz y Muñoz.
Antonio Baltar Izquierdo.
Manuel Salas Muñoz.
Gabriel Izquierdo Yañez.
Esteban Martín Sánchez.
Basilio Martín Sánchez.
Domingo Matias Román.
Victoriano Becerra Vega.
Francisco Montero López.
Fausto Manglano Gómez.
Bonifacio Muñoz Martín.
Pedro Bejarano Diaz.
Pablo Salas Martín.
Eugenio Herrero Rodríguez.
Zacarías García Porras.
Jenaro Herrero Soto.
José López Rodríguez.
Valentín Alvarez Masa.
Pablo de Guzmán Gómez.
Juan Antonio Gómez Serrano.
José de Guzmán Muñoz.
Faustino Fernández Martín.
Teodoro Muñoz Sánchez.
Salvador Vega Fernández.

Es copia conforme con su original á que refiero, y para remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial», expido la presente visada por el señor Alcalde, en Valdecañas de Tajo á 28 de Enero de 1918.—Antonio Baltar Izquierdo.—V.º B.º, el Alcalde, Pedro Martín.

VILLAR DEL PEDROSO

Don Ladislao Diaz Parra, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Villar del Pedroso.

Certifico: Que la lista de electores de Compromisarios formada por este Ayuntamiento, con arreglo al artículo 25 de la ley electoral para Senadores, la integran los señores que á continuación se expresan:

Señores Concejales

Don Juan Medina Sánchez, don Vicente de la Cruz Barquilla, don Juan Francisco Martínez de la Cruz, don Vicente Casitas Muñoz, don

Feliciano Ortega Gómez, don Juan Torrecilla Jarillo, don Sebastián Fabián Díaz Parra, don Claudio Ortega Muñoz, don Paulino Torrecilla Talaván.

Mayores Contribuyentes

Don Antonio Ortega Muñoz, don Amadeo Gómez de la Cruz, don Eusebio Rosado Sáenz, don Eloy Santos López, don Federico Benítez Ampuero, don Gorgonio Polo Fernández, don Francisco González Fernández Torrecilla, don Gabriel González Torrecilla, don Jacinto Delgado Torronteras Parra, don Jacinto Pulido Ayuso, don Juan Francisco de la Cruz Alcoba, don Joaquín Herrero de Lucas, don José Alcalde González, don José Ferreras Álvarez, don Juan Antonio Torrecilla Jarillo, don Jesús Casitas González, don Jesús Mateos Moreno, don Ladislao Díaz Parra, don Leocadio Ortega Muñoz, don Marcos Muñoz Martín, don Melquiades Rodríguez Torrecilla, don Mariano Orbañanos Corral, don Nicolás Gómez González, don Ramón Casitas Rodríguez, don Rufino de la Cruz, don Vicente Cabañas Pérez, don Toribio Ayuso Ortega, don Tomás Talaván Rodríguez, don Teodoro Serranos Arias, don Bartolomé Fernández Ayuso, don Evaristo Álvarez Sánchez, don Eusebio Blázquez Álvarez, don Hilario Fernández Sánchez, don Ramón Álvarez Fernández, don Juan Ramón Oliva Santiago.

Para que conste y remitir al señor Gobernador civil de la provincia a fin de que se digne ordenar su publicación en el «Boletín Oficial», expedido la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde en Villar del Pedroso a 31 de Enero de 1918.—Ladislao Díaz.—V.º B.º, el Alcalde, Juan Medina.

PIORNAL

Don Florencio Sánchez Escudero, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Piornal.

Certifico: Que la lista de electores para Compromisarios en las elecciones de Senadores en el año corriente, formada por el Ayuntamiento en 1.º de Enero y declarada definitiva, es como sigue:

Señores del Ayuntamiento

Don Amado Guillén Ajero, don Juan Arribas Toribio, don Eusebio Pérez Fernández, don Francisco Alonso y Alonso, don Ecliano Calle Pérez, don Sisenando Escudero y Nuño, don Felipe Moreno Fernández y don Eugenio Pérez Merchán. Existe una vacante de Concejal.

Mayores Contribuyentes

Don Audaz Herrero Lanzas, don Florencio Sánchez Escudero, don Celestino Pérez Blázquez, don Rufino Díaz Toribio, don Vidal Prieto López, don Miguel Prieto Felipe, don Baldomero Vicente Toribio, don Miguel Díaz Toribio, don Rufino Prieto Guzmán, don Justo Moreno Felipe, don Bernardo Miguel Prieto, don Teodoro Calle Miguel, don Bernardo Díaz Pérez, don Silvestre Díaz Toribio, don Julián Díaz Toribio, don Máximo Guillén, don Miguel Calle Toribio, don Guillermo Merchán Calle, don José Sánchez Pérez, don Simeón Prieto Díaz, don Saturio Ramos Prieto, don Víctor Calle Pérez, don Florencio Calle Prieto, don Alejandro Calle García, don Dámaso

Fernández Toribio, don Ramón Guillén Prieto, don Julián Merchán Díaz, don Floro Prieto y Prieto, don Félix Pérez Blázquez, don Francisco Prieto Ramos, don Julián Pérez Salgado, don Ángel Prieto Sánchez, don Marcelino Toribio Sánchez, don Pablo José Parrás, don Marcelino Prieto Moreno y don Daniel Vicente Sánchez.

Es copia de su original, para su remisión al señor Gobernador civil de esta provincia, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la misma, expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde en Piornal, Enero 30 de 1918.—Florencio Sánchez.—V.º B.º, el Alcalde, Amado Guillén.

CASAS DE MIRAVETE

Don Victoriano Hernández Arnaiz, Secretario del Ayuntamiento de Casas de Miravete.

Certifico: Que la lista de electores para Compromisarios ultimada por el Ayuntamiento para el año actual, comprende los señores que a continuación se expresan:

Señores del Ayuntamiento

Gregorio Moreno Gil, Pedro Fernández Fernández, Gervasio Alonso Naharro, Emerenciano Durán Salas, Miguel Moreno Gil, Francisco Matías González, Pablo Vega Montero.

Mayores contribuyentes

Isidro Moreno Naharro, Lorenzo Jiménez Soletó, Valentín Moreno Gil, Andrés Moreno Naharro, Juan Naharro González, Juan Naharro Gil, Pedro Moreno Herrero, Victoriano Hernández Arnaiz, Faustino Cordero Vega, José Moreno Gil, Isidro Fernández Grande, Juan Manuel Gil Manzano, Antonio Naharro Gil, Joaquín Hernández Arnaiz, Fausto García Naharro, Wenceslao Alonso Cordero, Santiago Tapia Ramiro, Isidro Domínguez Fernández, Diego Moreno Gil, Valerio Martín González, Antonio Galeano Mateos, Anselmo Morales González, Eugenio Monroy Barquilla, Sotero García Naharro, Zacarías Alonso Cordero, Custodio Montero Alonso, Miguel Jiménez Salvador, Alberto Jiménez Cordero.

Y para su remisión al señor Gobernador civil de la provincia, a los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial», expido la presente visada por el señor Alcalde en Casas de Miravete a 22 de Enero de 1918.—Victoriano Hernández.—V.º B.º, el Alcalde, Gregorio Moreno.

ROBLEDILLO DE TRUJILLO

Don Vicente Broncano Mateos, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Robledillo de Trujillo.

Certifico: Que la lista de los señores Concejales y mayores contribuyentes con derecho a tomar parte en la elección de Compromisarios, para la de Senadores, formada con arreglo a lo prevenido en el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, es del tenor literal siguiente:

Señores del Ayuntamiento

José Sánchez Fernández, Santiago Pérez y Pérez, Felipe Martín Solís, Juan Mena Solís, Eulogio Domínguez Pacheco, Basilio Mateos Mateos y Benito Mateos Pérez.

Mayores contribuyentes

Benito Gil Donaire, Alonso Alias Barriga, Pedro Trinidad Núñez, Fernando Ojea Avila, Alfonso Gil Donaire, Antonio Tirado Mateos, Juan José Ojea Gómez, Nicolás Mateos Díaz, Antonio Trinidad Avila, Atanasio Gutiérrez Cabezas, Domingo Gil Donaire, Domingo Sánchez Mena, Juan Trinidad Solís, Juan Donaire Pozo, Antonio Galán Chaparro, Juan Diego Ojea Pacheco, José Alias Gómez, Gervasio Solís Bernabé, Juan Benito Caballero Martín, Pablo Mateos Gómez, Santiago Poblador Ojea, Leandro Merino Bernabé, José Zango Santos, José Mateos Ojea (mayor), Víctor Ojea Gómez, Francisco Mateos Pérez, Manuel Avila Mateos, Juan Trinidad Avila, Juan Pérez y Pérez, Julián Donaire Díaz, Alonso Mena Mateos, Eugenio Agudo Reyes, Juan Crespo Esteban, Alonso Díaz Ojea, Tomás Muñoz Solís y Vicente Moncano Mateos.

Y para que conste y se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde, en Robledillo de Trujillo a 10 de Febrero de 1918.—Vicente Broncano.—V.º B.º, el Alcalde, José Sánchez.

TORREMOCHA

D. Alfonso Torres Bernardo, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Certifico: Que la lista de los señores que tienen derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores, formada por esta Corporación municipal el día 1.º de Enero y rectificada el 27 del mismo mes y que se publica como definitiva con arreglo al artículo 29 de la ley de 8 de Febrero de 1887, la constituyen los señores que a continuación se expresan:

Señores del Ayuntamiento

Gregorio Palomino Cortés, Juan Márquez Tosina, Domingo Monroy Fajardo, José Hermoso Barroso, Sebastián Márquez Barroso, Francisco Bote Barroso, Guillermo Bonilla Zapata, Francisco Cuesta Galindo, Antonio Gómez Hormeño y Matías Bonilla Zapata.

Mayores contribuyentes

Antonio Bonilla León (menor), Arturo Bonilla Zapata, Antonio Palomino Barroso, Alfonso Gómez Martín, Antonio Bonilla León (mayor), Alfonso Torres Bernardo, Alfonso Barroso Pérez, Basilio González Álvarez, Carlos Villegas Avila, Dámaso Bote Flores, Domingo Bote Tesoro, Domingo Pérez Bazaga, Alfonso Olmos Márquez, Francisco Flores Barroso, Francisco Ramos Pérez, Francisco Tesoro Cortés, Francisco Pérez Tosina, Francisco Márquez Olmos, Francisco Prieto Muñoz, Francisco Pérez Martín, Francisco González Rentero, Francisco Márquez Lnengo, Francisco González Encinas, Inocencio Cuesta León, Francisco Crespo Martín, Jorge Sánchez Reveriego, José Lozano López, Luis Castro de Asís, Leonardo Mateos Caballero, Miguel Crespo Martín, Manuel Hermoso Barroso, Pedro Bonilla Pérez, Pedro Jabato Cortés, Pedro Barroso Pérez, Pedro Fajardo Márquez, Pedro Márquez Pérez, Nicasio Castro Sierra, Lorenzo Márquez Calero, Sebastián Márquez Luengo y Sebastián Tosina Tesoro.

Está conforme con su original a que me refiero, y para su remisión

al ilustrísimo señor Gobernador civil de esta provincia a los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma, expido la presente que firmo con el V.º B.º del señor Alcalde, de que sella con el de esta Alcaldía, en Torremocha a 29 de Enero de 1918.—Alfonso Torres.—V.º B.º, el Alcalde, Gregorio Palomino.

VILLASBUENAS DE GATA

Lista definitiva de electores, convoto para Compromisario en elección de Senadores, que ha sido aprobada por este Ayuntamiento para el año actual.

Señores Concejales

Juan Camisón Asensio, Gregorio Sánchez y Sánchez, Policarpo Lozano Gómez, Facundo Roncero Casado, Cirilo Pérez Ibarra, Leoncio González Herrero y Pedro Simeón Terreño.

Mayores Contribuyentes

Emilio Valiente, Salustiano Pascual, Eduardo Guillén, Francisco Vicente, Francisco Roncero, Francisco Guillén, Juan Lozano, Santiago Casado, Amador Vicente, Miguel Bernal, Silvestre Fernández, Cándido Hernández, Felipe Marín, Quintín Perales, Regino Rodríguez, Francisco Barrientos, Pedro González, José Gordo, Cipriano Mangas, Jorge Roncero, Anacleto Rodríguez, Ramón Susaño, Julián Sánchez, José Domínguez, Basilio González, Tomás Lozano, Aniceto Pérez y Juan González.

Es copia de la original respectiva y para su inserción en el «Boletín Oficial», expido la presente que visa y sella el señor Alcalde en Villasbuenas de Gata 12 Febrero de 1918.—El Secretario, Amador Vicente.—V.º B.º, el Alcalde, Juan Camisón.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Cédulas personales

Formado el padrón de Cédulas personales para esta villa y año de 1918, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento con el fin de que pueda ser examinado y reclamarse en su contra por un término de ocho días, contados desde el siguiente al en que aparezca el presente en el «Boletín Oficial».

Santa Cruz de la Sierra 11 de Febrero 1918.—El Alcalde, Juan Avilés.

Sección no Oficial

Anuncio

El día cuatro del corriente, desapareció de esta villa, y de la puerta de la casa de su dueña doña Natividad Peña González, una potra, de dos años, colorada, frontina, patialzada, sin hierro alguno, alzada sobre dos dedos menos de la talla, y suponiendo se halle extraviada, se anuncia en este periódico para que la persona que tenga noticia de su paradero, se sirva avisar a su dueña.

Zorita 16 de Febrero 1918.—Natividad Peña González.

Tip. de Luciano Jiménez Merino